

### PLAN DE MEJORAMIENTO AÑO 2019

ÁREA / ASIGNATURA	LENGUA CASTELLANA			GRADO	9°
DOCENTE	YOHANNA ABRIL			CURSOS	903
SEDE	A	JORNADA	MAÑANA	PERIODO	2

En cumplimiento de los Artículos 12 y 13 del Decreto 1290 de 2009 el estudiante tiene derecho y debe desarrollar, presentar y sustentar el siguiente Plan de Mejoramiento, a fin de superar las dificultades presentadas en su proceso formativo.

#### 1. EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE O DESEMPEÑOS:

##### SABER PENSAR

1. Reconoce las problemáticas o los hechos narrados en obras literarias.

##### SABER HACER

1. Produce textos escritos y orales de diferentes tipos de textos de acuerdo con situaciones específicas de comunicación y que respeten la coherencia, la cohesión y las normas ortográficas.

#### 2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD/TALLER:

1. Realice un mapa conceptual sobre el artículo de opinión, incluyendo características y estructura de este tipo de texto.
2. Identifique una situación de su entorno social, familiar o escolar que le permita expresar de manera argumentada sus puntos de vista y elabore un artículo de opinión sobre la misma.
3. Redacte un texto escrito de tema libre, en el que emplee el mayor número de palabras homófonas posible.
4. A partir de una vivencia personal o muy cercana (diferente a la abordada en clase), redacte una crónica periodística, atendiendo a las características de este tipo de texto.
5. Consulte en internet algunas actividades de ejercitación sobre el uso de la tilde diacrítica y preséntelas con su respectiva solución.

#### 3. CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD/TALLER:



Desarrolle los puntos asignados en hoja blanca tamaño carta de manera organizada y completa, atendiendo a un nivel de ortografía pertinente.

#### 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

ACTIVIDAD/TALLER	SUSTENTACIÓN	TOTAL
50	50	100%



#### 5. FECHAS IMPORTANTES:

ENTREGA Y SUSTENTACIÓN	DEL 26 AL 30 DE AGOSTO
------------------------	------------------------

#### 6. OBSERVACIONES

ADICIONALES:

#### 7. CRITERIOS PARA EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE ACUERDO CON EL SIEE AÑO 2019:

**ARTÍCULO 06. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.**  
**NUMERAL 2: PLANES DE MEJORAMIENTO POR PERIODO:**

Los estudiantes que no aprueben las dimensiones, asignaturas y especialidades; es decir, que obtengan una valoración inferior a 3.0 al finalizar un periodo académico, tienen la posibilidad de superar las dificultades presentadas, mediante la realización de un plan de mejoramiento por asignatura o especialidad, previa firma de compromiso por parte del estudiante y el padre de familia en el formato establecido para tal fin.

Este plan de mejoramiento se realizará bajo los siguientes criterios:

- El plan de mejoramiento para los estudiantes que reprobaron una o varias asignaturas es de **OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**.
- Los estudiantes tienen una primera semana para resolver la actividad/taller en casa y con la retroalimentación en clase por parte de los maestros. Una única fecha de entrega del plan con la asistencia del padre de familia o acudiente y una segunda semana para la respectiva sustentación. Estas dos semanas se desarrollan en el horario habitual. (Sujeto a ajustes por parte del Consejo académico).
- El plan se realiza por asignatura, no por área y debe ser diferente para cada grado.
- El trabajo asignado no puede limitarse a adelantar el cuaderno o carpeta de trabajo.
- La actividad/taller debe recoger los temas trabajados durante el periodo y es el insumo a evaluar durante la sustentación.
- Si la actividad/taller tiene estructura de cuestionario o similar, el número de preguntas será máximo de cincuenta (50).
- La presentación de la actividad/taller y la retroalimentación es **PRERREQUISITO** para la sustentación.
- El porcentaje asignado a la actividad/taller y a la sustentación quedan bajo la autonomía y criterio del docente.
- El estudiante que **REPROBÓ** la asignatura y superó su plan de mejoramiento, podrá obtener como resultado de su proceso una nota máxima de cuatro (4.0).
- El estudiante que **APROBÓ** la asignatura y superó su plan de mejoramiento, podrá subir su nota definitiva hasta cinco (5.0).
- Si el resultado final del plan de mejoramiento es inferior a la nota obtenida en el periodo, se aplicará el principio de favorabilidad.
- El plan de mejoramiento se socializa a los padres y estudiantes a través de la página web del colegio y en la reunión programada cada periodo para la entrega de Informes académicos.
- Para el componente técnico, las actividades de refuerzo o profundización están enfocadas a culminar las actividades propuestas en cada especialidad.